

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-DRAA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Huaraz de la Provincia Huaraz del día 07 del mes mayo del dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas con 46 minutos, los integrantes del comité de selección se reunieron en Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarias de la Dirección Regional Agraria Ancash, ubicado en Prolongación Raymondi S/N - Distrito de Huaraz de la Provincia de Huaraz, designados mediante el Formato N° 04 - CS-026-2025/DRAA de fecha 09 de abril de 2025, para conducir el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-DRAA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra : "AMPLIACIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR SHUYUQUERU, DISTRITO DE ANTA - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2536638, con el valor referencial de S/ 136,887.09 (Ciento Treinta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 09/100 Soles), Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo de obra ofertado, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

✓ COLLAZOS RODRÍGUEZ; Silvia Duina	DNI: 32133220	Presidente Titular
✓ POMIANO ITA; Ever Martine	DNI: 31663580	Primer Miembro Titular
✓ PACUY LOLI; Estiven Maycol	DNI: 76380680	Segundo Miembro Titular

La reunión del comité tiene por finalidad realizar la evaluación del procedimiento de selección en mención enmarcado en las bases integradas.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose los siguientes participantes de manera **electrónica a través del SEACE**.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10085693897	PAREDES BENITES ROMILY DIOMEDES	2025-04-18 05:08:21.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10095917092	CORONEL SANCHEZ RENATO CIRO	2025-04-23 20:16:10.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10167825252	DELGADO PEREZ HOMERO	2025-04-17 10:14:52.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10316176726	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	2025-04-26 22:42:40.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10316244179	NORABUENA CASTILLO LUIS ENRIQUE	2025-04-24 09:55:46.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10316561662	TARAZONA CORZO DANTE WILFREDO	2025-04-15 16:59:27.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2025-04-20 23:32:01.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10400534042	LUNA JULCA HECTOR FLORIANO	2025-04-28 10:46:58.0	Válido
9	Proveedor con RUC	10401852871	CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE	2025-04-20 23:39:02.0	Válido
10	Proveedor con RUC	10404278075	MARQUEZ SANTIAGO ZENON	2025-04-26 17:14:14.0	Válido
11	Proveedor con RUC	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	2025-04-16 11:03:01.0	Válido
12	Proveedor con RUC	10405160621	CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE	2025-04-23 21:28:50.0	Válido
13	Proveedor con RUC	10407315281	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	2025-04-16 00:51:12.0	Válido
14	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	2025-04-24 18:04:19.0	Válido



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
15	Proveedor con RUC	10438063299	INTI QUIROZ PHAMELA BERNARDINA	2025-04-20 07:59:26.0	Válido
16	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2025-04-15 15:16:10.0	Válido
17	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2025-04-15 14:36:37.0	Válido
18	Proveedor con RUC	10450538341	GUILLEN CHUCHO MILTON ABIMAEI	2025-04-18 11:19:43.0	Válido
19	Proveedor con RUC	10457942813	JARA LUNA JHOEL ANTONIO	2025-04-21 07:18:10.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20408000263	INGEPROIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	2025-04-15 19:55:59.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-20 15:18:48.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20530706398	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ECCSAM S.R.L.	2025-04-23 15:54:48.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20533680853	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LISOSAN E.I.R.L.	2025-04-27 21:44:39.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20602049907	LF INGENIERIA E.I.R.L.	2025-04-23 08:06:19.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20602906567	EACIPERU S.A.C.	2025-04-19 10:28:25.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	2025-04-15 15:13:53.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20605901981	SAAREMA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-21 23:00:54.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20606107448	HELI CIRILO INGENIEROS S.R.L.	2025-04-20 16:55:43.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-27 23:17:08.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20608013831	TECTUM INGENIERIA S.R.L.	2025-04-21 22:26:12.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20608476963	PLATINUM GROUP PERU S.A.C.	2025-04-21 21:23:23.0	Válido
32	Proveedor con RUC	20610738576	ENGINEERING LATINOAMERICANO E.I.R.L.	2025-04-18 08:37:25.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20612328936	GRUPO MDVP S.A.C.	2025-04-18 19:42:58.0	Válido

## 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de las oferta se realizó de manera electrónica a través del SEACE en el día y fecha señalada, presentándose los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
10316561662	CONSORCIO SUPERVISOR ANTA	29/04/2025	18:50:20	Electrónico
20602906567	EACIPERU S.A.C.	29/04/2025	22:01:00	Electrónico
10405160621	CONSORCIO SUPERVISOR J&L	29/04/2025	22:09:23	Electrónico
10450538341	CONSORCIO SUPERVISOR ANTA	29/04/2025	23:42:30	Electrónico

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### 3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Acto Seguido los integrantes del comité de selección procedieron a comprobar que los documentos de la oferta presentada por los postores corresponden al procedimiento de selección y sean los solicitados en las Bases Integradas, cuyos resultados se detallan a continuación:

#### DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

DOCUMENTACIÓN POSTORES		POSTOR 001	POSTOR 002	POSTOR 003	POSTOR 004
		CONSORCIO SUPERVISOR ANTA (DANTE WILFREDO TARAZONA CORZO Y ZENÓN MÁRQUEZ SANTIAGO)	EACIPERU S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR J&L	CONSORCIO SUPERVISOR ANTA (GUILLEN CHUCHO ABIMAEI Y ANTÚNEZ FLORENTINO ANTONIO)
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si Presenta
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si Presenta
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si Presenta
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si Presenta
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). Se debe presentar desagregado (Supervisión de obra y la liquidación de la obra).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si Presenta
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Corresponde	No Corresponde	Si Corresponde	si Presenta (con Error Material) Porcentaje 60% y 40% Insubsanable
Documentación de presentación facultativa	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
	<b>SITUACIÓN DEL POSTOR</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**OBSERVACION N° 001: CONSORCIO SUPERVISOR ANTA (GUILLEN CHUCHO ABIMAE Y ANTÚNEZ FLORENTINO ANTONIO)**

Según las bases integradas en las CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS, de conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria considero lo siguiente:

- 1) El número máximo de consorciados es de Dos (02) Integrantes.
- 2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es MAYOR a 30%
- 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es MAYOR a 60%.

Sin embargo, el postor en su oferta considero para el participante de mayor experiencia el porcentaje de 60% y no mayor a 60%, tal como se muestra a continuación:

- |  |        |
|--|--------|
| 1. OBLIGACIONES DE ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO  | [60%]  |
| Consultoría de obra – Supervisión de obra.<br>Experiencia de consultorías iguales y similares.<br>Responsable y exclusivo mantener activo y vigente su RNP.<br>Responsable de la documentación perteneciente a su persona para la suscripción de contrato. |        |
| 2. OBLIGACIONES DE GUILLEN CHUCHO MILTON ABIMAE  | [40 %] |



Por lo expuesto no se ADMITE la oferta del postor; en concordancia con el numeral 73.2 del art 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO SUPERVISOR ANTA (DANTE WILFREDO TARAZONA CORZO Y ZENÓN MÁRQUEZ SANTIAGO)	EACIPERU S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR J&L
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	Ingeniero Supervisor de Obra	para suscripción de contrato	para suscripción de contrato	para suscripción de contrato
	Ingeniero Especialista en Estructuras Hidráulicas	para suscripción de contrato	para suscripción de contrato	para suscripción de contrato
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	Ingeniero Supervisor de Obra	para suscripción de contrato	para suscripción de contrato	para suscripción de contrato
	Ingeniero Especialista en Estructuras Hidráulicas	para suscripción de contrato	para suscripción de contrato	para suscripción de contrato
B	EQUIPO ESTRATÉGICO			
B.3	FORMACIÓN ACADÉMICA	para suscripción de contrato	para suscripción de contrato	para suscripción de contrato
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	CONTRATOS VALIDOS SI/ .....	270,190.09	0.00	0.00
	SITUACIÓN DEL POSTOR	CALIFICA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

**OBSERVACION N° 002: EACIPERU S.A.C.**

De acuerdo con la revisión de la experiencia del postor en la especialidad según lo solicitado en las bases integradas NO CUMPLE con la experiencia solicitada pero no con los montos de experiencias presentadas, puesto que:



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

i. En las bases integradas se solicitó experiencia en riego tecnificado y el postor presento en su único contrato, experiencias en riego por gravedad, tal como se muestra a continuación:

- Según experiencia requerida en las bases integradas:

**Se considerará obra similar a:** construcción y/o creación y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición de obras de riego tecnificado (aspersión y/o goteo y/o microaspersión).

- Según experiencia del postor presentada en su oferta técnica:

01	HUARAZ INVERSIONES MINERAS S.A.C.	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL EN EL ANEXO GHACATO Y RESERVOIRIO PARA RIEGO EN EL CASERIO DE HUALLIN - CHAGAS - ASUNCIÓN - ANCASH"	CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 007-2022-HUIMI	07-06-2022	07-11-2022	--	SOLES	S/ 307,550.00
----	-----------------------------------	--	---	------------	------------	----	-------	---------------

Realizando el recalcu de la experiencia del postor en la especialidad solo con los contratos válidos y descalificando el contrato N°: 14, como resultado se tiene que el monto de su experiencia en la especialidad es de S/ 0.00. Por lo expuesto **DESCALIFICA SU OFERTA** en concordancia con el literal 75.1 del art 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

**OBSERVACION N° 003: CONSORCIO SUPERVISOR J&L**

De acuerdo con la revisión de la experiencia del postor en la especialidad según lo solicitado en las bases integradas **NO CUMPLE** con la experiencia solicitada pero no con los montos de experiencias presentadas, puesto que:

ii. En las bases integradas se solicitó experiencia en riego tecnificado y el postor presento en su único contrato, experiencias en riego por gravedad, tal como se muestra a continuación:

- Según experiencia requerida en las bases integradas:

**Se considerará obra similar a:** construcción y/o creación y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición de obras de riego tecnificado (aspersión y/o goteo y/o microaspersión).

- Según experiencia del postor presentada en su oferta técnica:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/O/S/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL MONTECRUZ, EN LA LOCALIDAD DE MONTECRUZ, LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS - CHICLAYO - LABAYEQUE"	CONTRATO N° 053-2023-MDL	08/09/2023	19/01/2024	CONSORCIO CONSULTOR CORPLA JIMMY SILVESTRE CORPUS ACOSTA (75%)
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA BOCATOMA CHICLIN Y CANAL DE RIEGO, EN EL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"	CONTRATO N° 18-2023-MPA	01/08/2023	18/12/2023	CONSORCIO CONSULTORES CHICLIN CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE (80%)
3	PROGRAMA SECTORIAL DE IRRIGACIONES PSI	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL MATRIZ I, EN EL DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	CONTRATO N° 218-2019-MINAGRI-PSI	23/12/2019	08/10/2020	JIMMY SILVESTRE CORPUS ACOSTA
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE RIEGO ETAPA II DEL SECTOR DE PACHIN - RECUAYHUANCA EN EL DISTRITO DE MARCARA"	CONTRATO N° 033-2016-MDM/A	02/12/2016	22/08/2017	JIMMY SILVESTRE CORPUS ACOSTA



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Realizando el recalcu de la experiencia del postor en la especialidad solo con los contratos válidos y descalificando el contrato N°: 14, como resultado se tiene que el monto de su experiencia en la especialidad es de S/ 0.00. Por lo expuesto **DESCALIFICA SU OFERTA** en concordancia con el literal 75.1 del art 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

**FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

EVALUACIÓN TÉCNICA		
FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SUPERVISOR ANTA (DANTE WILFREDO TARAZONA CORZO Y ZENÓN MÁRQUEZ SANTIAGO)
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MAX 80 PUNTOS)</b>	(MAX	
<i>M &gt;= [2] veces el valor referencial:</i>	80 PUNTOS	80
<i>M &gt;= [1] ves el valor referencial y &lt; [2]veces el valor referencial:</i>	60 PUNTOS	
<i>M &gt; [0.50] ves el valor referencial y &lt; [1] veces el valor referencial:</i>	40 PUNTOS	
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MAX 20 PUNTOS)</b>		
"FACTOR I: ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA. FACTOR II: PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA. FACTOR III: ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA. FACTOR IV: PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO RELACIONADOS AL SER SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA - DIRECTIVA N° 012 - 2017 - OSCE/CD. "FACTOR V: CON DATOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, ESTUDIO HIDROLÓGICO, PRESENTAR LO SIGUIENTE:	20 PUNTOS	20
<b>PUNTAJE</b>		<b>100</b>

**CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

EVALUACIÓN ECONÓMICA						
NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	Bonificación 5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Bonificación 10%) por Colindancia	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR ANTA (DANTE WILFREDO TARAZONA CORZO Y ZENÓN MÁRQUEZ SANTIAGO)	GLB	123,198.39	100.00	5.00	10.00	115.00

**CUADRO COMPARATIVO**

EVALUACIÓN GENERAL	PT= 0,80		PE= 0,20
	NOMBRE DE LA EMPRESA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONSORCIO SUPERVISOR ANTA (DANTE WILFREDO TARAZONA CORZO Y ZENÓN MÁRQUEZ SANTIAGO)	100	115.00	PUNTAJE TOTAL 103.00

**5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Como acto final los integrantes del comité de selección posterior a la admisión, evaluación y calificación de la oferta enmarcadas en las bases integradas determinan **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCIÓN	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-DRAA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra "AMPLIACIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR SHUYUQUERU, DISTRITO DE ANTA - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2536638 y en concordancia con el Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; al postor: CONSORCIO SUPERVISOR ANTA, consorciados por las empresas; DANTE WILFREDO TARAZONA CORZO Y ZENÓN MÁRQUEZ SANTIAGO, con su oferta económica de S/ 123,198.39 (Ciento Veintitrés mil Ciento Noventa y Ocho con 39/100 Soles) que equivale al (90%), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo de obra ofertado.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 18:00 Horas Con 21 Minutos del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



*[Firma manuscrita]*

COLLAZOS RODRÍGUEZ; Silvia Duina  
Presidente Titular  
De Comité de Selección



*[Firma manuscrita]*

POMIANO ITA; Ever Martine  
Primer Miembro Titular  
De Comité Selección



*[Firma manuscrita]*

PACUY LOLI; Estiven Maycol  
Segundo Miembro Titular  
De Comité Selección.